



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia
II.- La identificación del documento:	10 actas de Consejo Técnico en 57 fojas
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombres, matrículas
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	<i>J. Genaro Vicente M.</i>
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	22 de febrero de 2024, Acta 07/2024
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica

Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

ACTA 53/2023

Consejo Técnico

J. Genaro Vicente M.

En la ciudad de Veracruz, Ver., siendo las nueve horas del día miércoles cuatro de octubre del dos mil veintitrés, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. CC. Dr. Rodolfo Canseco Sedano, miembro del Consejo Técnico; Dr. Rubén Loeza Limón, miembro del Consejo Técnico; Dr. Luis Antonio Landin Grandvallet; Dra. Patricia Deveze Murillo, Jefa de la Carrera de Agronegocios Internacionales; MCA Diana Pamela Bonilla Sessler, Jefa de Carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia; EMVZ Martín Vazquez Figueroa, Representante alumno de la carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia; EBMAR Diego Hernández Simón, Representante Alumno de la Carrera de Biología Marina; EMVZ Joaquín Everardo Suazo Portilla, Consejero Alumno; MCA. Fabián Francisco Vanoye Lara, Secretario Académico y Dr. Jorge Genaro Vicente Martínez Director, todos miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de Veracruz, reunidos en la sala de Juntas de la Dirección, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de fecha tres de septiembre de dos mil veintitrés, suscrita por, Dr. Jorge Genaro Vicente Martínez Director, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

ORDEN DEL DÍA:

- I LISTA DE ASISTENCIA.
- II LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
- III AVAL ACADÉMICO AL ESTÍMULO DE ALTO RENDIMIENTO ACADÉMICO.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO. - LISTA DE ASISTENCIA.

Se declara quorum legal a la sesión ordinaria del H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia con la asistencia de 10 miembros de un total de 12 miembros, representando el 83.33 % de asistencia.

SEGUNDO. - LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.

Se da lectura al acta anterior y se Aprueba sin modificaciones.

TERCERO. - AVAL ACADÉMICO AL ESTÍMULO DE ALTO RENDIMIENTO.

El MVZ Fabián Francisco Vanoye Lara, informa al pleno que se recibió un correo electrónico de la Jefatura del Departamento de Supervisión y Desarrollo Escolar de la Dirección de Servicios Escolares de la Dirección General de Administración Escolar, en donde se solicita el Aval Académico de este H. Consejo

Hoja 1 de 2, Acta de Consejo Técnico 53/2022, de fecha 4 de octubre de 2023.

Patricia Deveze



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia
ACTA 53/2023
Consejo Técnico

Técnico para el Estímulo de Alto Rendimiento Escolar para los alumnos que con base a la convocatoria publicada el pasado 21 de septiembre del año en curso, en el portal de estudiantes y que cumplen con los requisitos establecidos en dicha convocatoria, con lo anterior y con el registro obtenido se mencionan a los siguientes estudiantes:

REGIÓN	PROGRAMA	MATRÍCULA	NOMBRE	PROMEDIO
VERACRUZ	BIOLOGÍA MARINA	N1-ELIMINADO 1		9.90
VERACRUZ	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA			9.85

ACUERDO: APROBADO, se otorga el Aval Académico a las alumnas antes mencionadas, para el Estímulo de Alto Rendimiento de nuestra Facultad.

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las nueve horas con treinta minutos del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.

CONSTE-----

J. Genaro Vicente M.

Dr. Jorge Genaro Vicente Martínez
Director

Patricia Deveze Murillo

Dra. Patricia Deveze Murillo
Jefa de Carrera de Agronegocios Internacionales

Rubén Doeza Limón

Dr. Rubén Doeza Limón
Miembro del Consejo Técnico

Martín Vázquez Figueroa
EMVZ Martín Vázquez Figueroa
Representante Alumno de la carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Diego Hernández Simón
EBMAR Diego Hernández Simón
Representante Alumno de la carrera de Biología Marina

Fabián Francisco Vanoye Lara
MVZ. Fabián Francisco Vanoye Lara
Secretario Académico

Diana Pamela Bonilla Sessler
MCA Diana Pamela Bonilla Sessler
Jefa de Carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Rodolfo Canseco Sedano
Dr. Rodolfo Canseco Sedano
Miembro del Consejo Técnico

Luis Antonio Landin Grandvallet
Dr. Luis Antonio Landin Grandvallet
Miembro del Consejo Técnico

Joaquín Everardo Suazo Portilla
EMVZ Joaquín Everardo Suazo Portilla
Consejero Alumno

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 2 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."